



GUATEMALA 2021

Federación Nacional de Boliche

27, El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley

De acuerdo al artículo 10, numeral 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley, la Federación actualmente cuenta con información Confidencial y Reservada según lo establece los artículos 21, 22 y 23 del decreto No. 57-2008 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la constitución de la Republica de Guatemala y los tratados y convenios internacionales ratificados por el estado de Guatemala en la que se establezca cláusula de reserva.